



OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 6

TIPO DE CONTRATO:	OBRA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	001 DEL 20 DE ENERO DE 2023 ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO CALUCAIMA 2022 – RL SONIA VIVIANA MONTOYA RÍOS ✓
Nit o C.C. No.	901.668.890-4 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL BARRIO CALUCAIMA EN LA COMUNA SIETE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 390.007.373,00 ✓
VALOR ADICIONAL	\$ 84.794.895,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 474.802.268,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES ✓
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES ✓
INTERVENTOR:	WILLINGTON DIAZ MONTIEL ✓
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE MARZO DE 2023 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 DE JUNIO DE 2023 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP No.20230020 DEL 10 DE ENERO DE 2023 ✓ CDP No.20230571 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ✓ CDP No.20230732 DEL 10 DE ENERO DE 2024 CTAS X PAGAR ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	RP No.20230118 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 ✓ RP No.20230732 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023 ✓ RP No.20230732 DEL 10 DE ENERO D 2024 CTAS X PAGAR ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 6


suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Ingeniero **JORGE ELMER DIAZ MORALES**, Director de Planeación, quien ha sido designado como supervisor para revisar, aprobar y suscribir la presente acta de liquidación, el Ingeniero **WILLINGTON DIAZ MONTIEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.992.955, en su calidad de **INTERVENTOR** del contrato objeto de la presente liquidación y el **CONSORCIO CALUCAIMA 2022**, identificado con Nit No. 901.668.890-4, representado legalmente por la señora **SONIA VIVIANA MONTOYA RÍOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.815.654 de Fresno (Tolima), en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y el **CONSORCIO CALUCAIMA 2022** se celebró el contrato de obra No. 001 del 20 de enero de 2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL BARRIO CALUCAIMA EN LA COMUNA SIETE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ”**.
- 2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron dos actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados y las cantidades de obra modificadas, quedaron consignados en las actas de modificación de cantidades e ítems no previstos N° 01 y 02 del 04 de abril y 26 de octubre de 2023, respectivamente.
3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, según el siguiente detalle:


DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIALES	25-44-101176389	Cumplimiento del contrato	\$39.000.737,30	20/01/2023	20/10/2023	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023
	25-44-101176389	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$19.500.368,65	20/01/2023	20/04/2026	
	25-44-101176389	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$78.001.474,60	20/01/2023	20/04/2028	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012	
			FECHA VIGENCIA: 2021-07-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 05	
			Página 3 de 6	

	25-44-101176389 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$78.001.474,60 ✓	20/01/2023 ✓	20/04/2028 ✓						
	25-40-101047044 ✓	Predios, labores y operaciones ✓	\$232.000.000,00 ✓	20/01/2023 ✓	20/04/2023 ✓						
	25-40-101047044 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$69.600.000,00 ✓	20/01/2023 ✓	20/04/2023 ✓						
	25-40-101047044 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$69.600.000,00 ✓	20/01/2023 ✓	20/04/2023 ✓						
ACTA DE INICIO	25-44-101176389 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$ 39.000.737,30 ✓	24/03/2023 ✓	22/12/2023 ✓	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 ✓					
	25-44-101176389 ✓	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones ✓	\$ 19.500.368,65 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2026 ✓						
	25-44-101176389 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ✓	\$ 78.001.474,60 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2028 ✓						
	25-44-101176389 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$ 78.001.474,60 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2028 ✓						
	25-40-101047044 ✓	Predios, labores y operaciones ✓	\$232.000.000,00 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2023 ✓						
	25-40-101047044 ✓	Contratistas y subcontratistas ✓	\$ 69.600.000,00 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2023 ✓						
	25-40-101047044 ✓	Vehículos propios y no propios ✓	\$ 69.600.000,00 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2023 ✓						
ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N° 01 Y ADICION EN VALOR Y PLAZO N° 01	25-44-101176389 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$ 47.480.226,80 ✓	24/03/2023 ✓	10/05/2024 ✓	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 ✓					
	25-44-101176389 ✓	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones ✓	\$ 23.740.113,40 ✓	24/03/2023 ✓	10/11/2026 ✓						
	25-44-101176389 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ✓	\$ 94.960.453,60 ✓	24/03/2023 ✓	22/06/2028 ✓						

Mérida

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 6

5. El supervisor y el interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

6.- Que mediante constancia N° 281475245 del 16 de noviembre de 2023 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato.

7.- Que mediante certificado de fecha 19 de diciembre de 2023 expedido por el Supervisor del contrato por parte del IBAL, certifica que no es necesario el PAZ Y SALVO por parte de almacén de IBAL E.S.P. Ya que la valla publicitaria no necesito estructura metálica.

8.- Que el contratista aporta paz y salvo de las empresas prestadoras de servicio público, respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de estas empresas.

9.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo del 16 de noviembre de 2023, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.

10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y el interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

11.- El supervisor y el interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

12.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$5.416.968,85), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 001 del 20 de enero de 2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$72.870.707,05) correspondiente al valor del acta final y el 10 % del valor ejecutado del contrato, de conformidad con la cláusula octava del contrato y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 6

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$5.416.968,85), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **08 MAR 2024**

VIVIANA M.
SONIA VIVIANA MONTOYA RIOS
 RL CONSORCIO CALUCAIMA 2022
 Contratista


JORGE ELMER DIAZ MORALES
 Director de Planeación
 Supervisor


WILLINGTON DIAZ MONTIEAL
 Interventor Externo

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 CONTRATANTE

V° B° Dra. Angie Juliette Rojas Millán – Secretaria General 

Reviso: Jacquelyn Julyeth Cubillos S. profesional Universitario JWS